

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATANO PARTICIPACIÓN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 04 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO





En el municipio de Chumayel Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 06 minutos, del día 04 del mes de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chumayel, ubicado en el predio número 17 de la calle 30 entre las calles 15 y 17 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

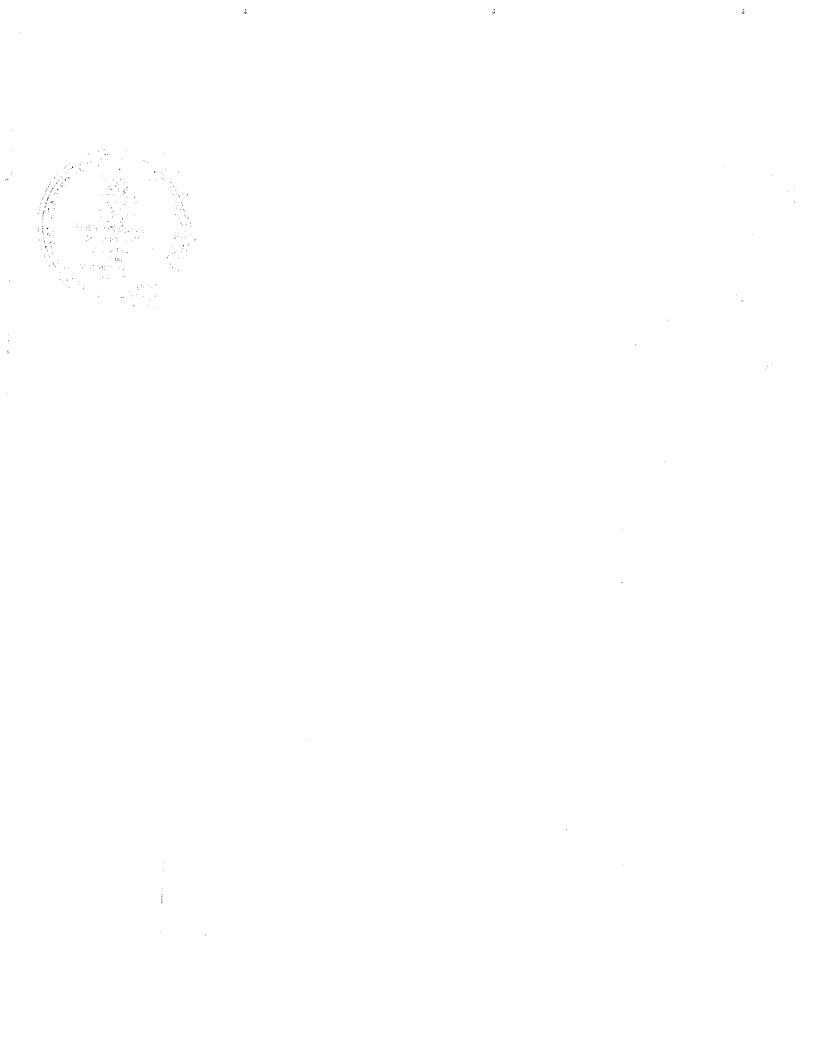
En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chumayel, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 06 minutos del día 04 del mes de abril del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria.



De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral C. RAFAEL ANTONIO MIS CANUL, Consejero Electoral C. EDGAR ALEJANDRO VAZQUEZ CHAN los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero(a) Presidente C. NANSY CAROLINA VAZQUEZ BRICEÑO y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral C. CARLOS RENÁN COBA MIS, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la







presencia de las representaciones siguientes: C. ROGER ANTONIO GONGORA PRIES representante (propietario) del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ ANTONIC **PARTIDO** (propietario) del representante **PACHECO** INSTITUCIONAL, de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sintento.

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el anticulo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del consejero(a) presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el consejero(a) presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

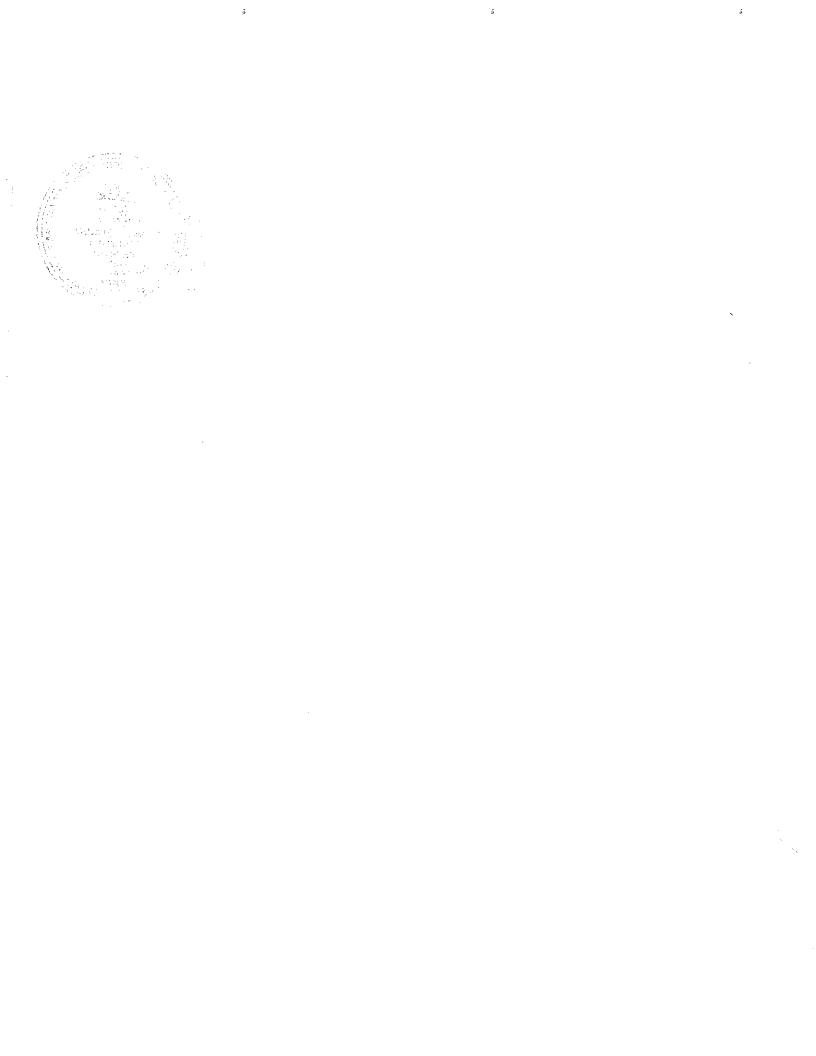
Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 3.- Lectura de la orden del día.
- 4.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.
- 5.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Chumayel.
- 6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el PARTIDO NUEVA ALIANZA en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Chumayel.
- 7 Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 8 Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 9.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.



2





10.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera do roceo el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio le tura al número cuatro de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secreta Ejectificament los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien, en un desta de consejo Municipal Electoral, quien, en un consejo municipal Electoral, quien en electoral elector procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos:

PARTICIPACION

1 - Oficio del Partido Del Trabajo de fecha de 28 de marzo del 2021 en el que sustituye representante propietario ante este Consejo Municipal Electoral.

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chumayel, Yucatán. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de número CME/004/2021/CHUMAYEL; mediante el acuerdo Yucatán, Chumayel, seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CME/004/2021/CHUMAYEL por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a

		á	4	3
•				
٠.				
<i>I</i>				
				•
	A STATE OF THE STA			
				•



los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de diche proyecto de lovantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento de lovantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento de la lovantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento de la lovantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento de la lovantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento de la lovantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento de la lovantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento de la lovantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento de la lovantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento de la lovantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento de la lovantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento de la lovantario el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de activido número CME/004/2021/CHUMAYEL por el cual se registra la planilla de sandidatosa ye candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación (Proportional) del Partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL había sido aprobado por Unantinidad de la votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita a el Secretario Ejecutivo que continúe

punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido NUEVA ALIANZA en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chumayel, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el Partido NUEVA ALIANZA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chumayel, Yucatán, mediante el acuerdo número CME/005/2021/CHUMAYEL; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CME/005/2021/CHUMAYEL por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido NUEVA ALIANZA por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CME/005/2021/CHUMAYEL por el cual se







registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de prayoria relativa y de representación proporcional del Partido NUEVA ALIANZA aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los conseientes

Electorales presentes .- - - - -

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHUMAYEL

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continua en el vi siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número siete la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 15 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las 18 horas con 35 minutos se reanuda la presente sesión extraordinario, a lo cual el consejo presidente, solicito al secretario ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del cuórum legal para reanudar la sesión.

Continuación el secretario ejecutivo, precedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. RAFAEL ANTONIO MIS CANUL, Consejero Electoral C. EDGAR ALEJANDRO VAZQUEZ CHAN los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del consejero(a) Presidente C. NANSY CAROLINA VAZQUEZ BRICEÑO y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral C. CARLOS RENÁN COBA MIS, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Parles Caba





Así mismo, estando presentes los representantes de los partidos políticos siguentes:

ntes: IEPAC POR CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

presencia de las representaciones siguientes: C. ROGER ANTONIO GONGORA PRIESTO PROPERTO DE LECTORAL ORDINARIO PROPERTO DE LECTORAL ORDINARIO PROPERTO DE LECTORAL ORDINARIO PACHECO representante (propietario) del PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL, , de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el **punto número ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 2 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número nueve** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número diez** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 04 de abril del año 2021, siendo las 18 horas con 39 minutos.

6





Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

ELECTORAL DE CHUMAYEL

C.NANSY CAROLINA VAZQUEZ BRICENO CONSEJERO(A) PRESIDENTE. C. CARLOS RENÁN COBA MIS SECRETARIO(A) EJECUTIVO.

C.EDGAR ALEJANDRO VAZQUEZ CHAN CONSEJERO ELECTORAL

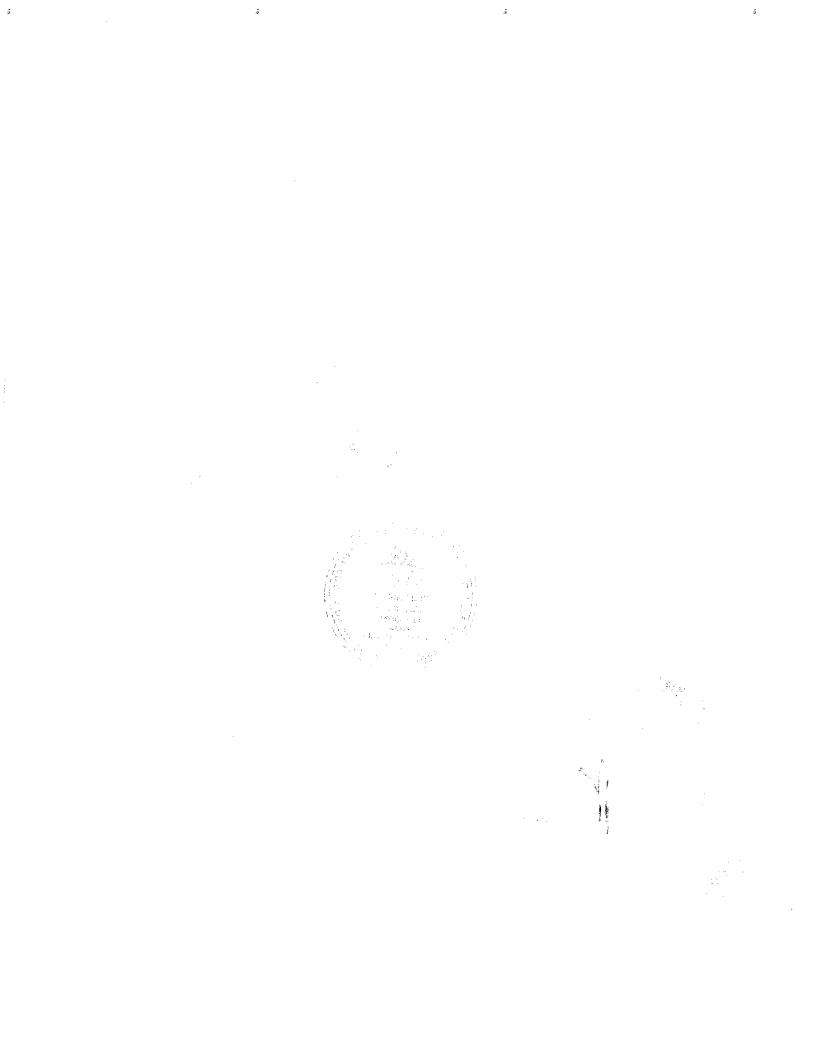
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REPRESENTANTE PROPIETARIO C.ROGER ANTONIO GONGORA PRIEGO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

RAFAEL ANTONIO MIS CANUL

CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTE PROPIETARIO C. MISRAIM JIMENEZ CALVILLO

PARTIDO REVOLUCIÓNARIO INSTITUCIONAL REPRESENTANTE PROPIETARIO C. JOSÉ ANTONIO MIS PACHECO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REPRESENTANTE PROPIETARIO C. MARIA GUADALUPE CAAMAL TUZ





PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN REPRESENTANTE PROPIETARIO C. JOSE EMANUEL FERNANDEZ MORCILLO PARTIDO MORENA REPRESENTANTE PROPIETARIO C. GLORIA MATILDE MENDEZ SOSA

PARTIDO FUERZA POR MÉXICO REPRESENTANTE PROPIETARIO C. JULIO ALFONSO CERON CELIS PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
HUMBARTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA
CONSEIO MUNICIPAL
ELECTORAL DE

PARTIDO DEL TRABAJO REPRESENTANTE PROPIETARIO PEDRO ALEJANDRO GÓMEZ PERAZA PARTIDO MOVIMIENTO CUIDADANO REPRESENTANTE PROPIETARIO C. ERNESTO AZAEL UC MOLINA

PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS REPRESENTANTE PROPIETARIO C. ALEJANDRO JAVIER MARTINEZ MEDINA

CHUMAYEL

LA SECRETARIA E ICOLUMNA
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE-  Contenidas por la fracción IX del articulo 170, de la Ley de la ligitudio de la ley d
OP AND J. I.
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Transfer de la
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
""U" 'O'(a) ventos) escritais) ar // Acare/a) an
The state of the line of the commentations and the state of the state
TOTICS YOU PIUCEURI AYDING IS DESCRIPTION
aby i de 2021.
us 2021.
Carlos Loba

CONSEIO MUNICIPAL A ELECTORAL DE CHUMAYEL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO DE LECTORAL ORDINARIO DE LA CORDINARIO DE LA COR